



## CIRCULAR D.G.INS N°04/2025

### **COMISION DE PASANTIAS DE MEDICOS ESPECIALISTAS SOLICITUD DE PRIORIDAD DE ASIGNACIÓN DE SEDES**

Se comunica a todos los Residentes de último año, obligados por la Resolución SG N°277/2011 a realizar la Pasantía de Especialistas en el año 2025 que, para solicitar las **PRIORIDADES** contempladas en el Reglamento de Pasantía, deberán cumplir el siguiente proceso:

**1. Viernes 07 de marzo al miércoles 12 de marzo 2025:** Realizar la preinscripción en la página web [www.ins.gov.py](http://www.ins.gov.py).

#### Las condiciones a ser consideradas son:

- Estado de gestación.
- Madres de hijos menores de 02 (dos) años.
- Pasantes, con vínculo matrimonial legalmente constituido, que se encuentren en obligación de realizar la pasantía en el mismo periodo de tiempo.

**La Fecha límite para la presentación de formulario de Solicitud de Prioridad de Asignación de Sedes, es el día miércoles 12/03/2025. Con posterioridad a la fecha mencionada, ya no será considerada ninguna solicitud al proceso.**

- La lista de solicitudes de Prioridad aceptadas, se publicará en la Web del INS ([www.ins.gov.py](http://www.ins.gov.py)).
- El Postulante cuya solicitud no fue aceptada, deberá realizar la Preinscripción vía Web, con todo el grupo de obligados a la Pasantía.

**Asunción, 07 de marzo de 2025**



**DR. DANIEL RAMALHO**  
DIRECTOR

Dirección de Residencias Médicas y Pasantías  
Rurales



**DRA. CRISTINA CABALLERO**  
DIRECTORA GENERAL

Instituto Nacional De Salud